



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



RESOLUCION No. 140
(30 de diciembre - de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE
LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DESARROLLADAS A LA FECHA DEL
CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCION DE
PERSONERO MUNICIPAL DE TIERRALTA - CORDOBA**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal Tierralta - cordoba, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8º, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 140 de 30 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO



- a) Que mediante la Resolución No. 131 de 10 de noviembre de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio Tierralta - Cordoba.
- b) Que el concejo municipal de Tierralta - Cordoba, realizó la divulgación y publicación de los resultados de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes del concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Tierralta - Cordoba de conformidad con el cronograma establecido.
- c) Que de acuerdo al cronograma establecido para el día Treinta (30) de diciembre de 2023 se tiene prevista la publicación del el consolidado de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes.

RESUELVE

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com -concejotierraltacord@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA CONCEJO MUNICIPAL NIT 812002452	
---	--	---

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Tierralta - Cordoba, se publica el consolidado de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes.

Número de Identificación del Candidato	Porcentaje sobre total del Concurso de la Prueba de Conocimientos (70%)	Porcentaje Sobre el total del Concurso de la prueba de Competencias Laborales (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de Antecedentes (10%)	Puntaje Total (90%)
1.067.897.738	63	9.7	2,79	75.49
1.047.495.242	57	9.6	1,79	68.39
1.143.335.857	50	9.6	5,88	65.48

ARTÍCULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la cartelera y en la página web oficial del Concejo Municipal de Tierralta - cordoba.

ARTICULO 3°. Cítese a los candidatos identificados con las cédulas mencionadas en el cuadro anterior para el día tres (03) de Enero del año dos mil veinti cuatro (2024) tal como está estipulado en el cronograma, en el recinto del Honorable Concejo de Tierralta – Cordoba, a las 9:00 am, para el desarrollo de la prueba de entrevista.

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com -concejotierraltacord@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



Dada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tierralta - Cordoba a los Treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte tres (2023).

CARLOS PINTO
CARLOS MARIO PINTO ARGEL
Presidente

Oscar Lozano Lopez
OSCAR LOZANO LOPEZ
Primer vicepresidente

Carlos Antonio Martinez
CARLOS ANTONIO MARTINES MORALES
Segundo vicepresidente

Karina Fuentes

SECRETARIA

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palácio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com -concejotierraltacord@gmail.com